

PODER

Yo (Nosotros) Luis Francisco Beltre Baez

En representación de la sociedad Bodegas Padrote SA

Domiciliados en Edificio Ventura Office, 307 El Carmen, Via Grecia, Ciudad de Panama

Constituida según las Leyes de Panama

Nombramos a MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO y/o DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO y/o FRANCISCO FUENTEALBA MONTEBRUNO, como apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registro de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de nombres comerciales y enseññas, y contratos sobre los mismos, obtención de certificados, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; registros de derechos de autor; registros sanitarios en general y de modo particular de productos farmacéuticos, alimenticios, médicos, cosméticos, veterinarios y agrícolas, nuevas variedades vegetales o de cualquier otro tipo de propiedad industrial o intelectual, así como renovaciones, cesiones, cambios de nombre, fusiones, enmiendas licencias y para ejecutar cualquier acto o contrato relacionados con ellos elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualquiera clases, intervenir como demandantes o como demandados en cualquier instancia o recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observación a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis(nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado, así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Así mismo nombramos a MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO y/o DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO y / o FRANCISCO FUENTEALBA MONTEBRUNO, domiciliados en Bogotá, D.C., con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en: Santo Domingo, Republica Dominicana

Hoy 15 de abril de 2025.

Luis Beltre
Presidente